

NOMBRA COMISION TECNICA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCION PISO ESCUELA BASICA D-1228 DE HUEPIL."

HUEPIL, Marzo 30 de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 574/2012

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- d) La Licitación Pública 3303-2-LP12 denominada "Construcción Piso Escuela Básica D-1228 de Huépil", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 30.01.2012.
- e) La carta de fecha 21.03.2012 en la que solicita Recepción Provisoria de la Obra.


ID	NOMBRA PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-2-LP12	"CONSTRUCCION PISO ESCUELA BASICA D-1228 DE HUEPIL"	YENNY LAFONT SAEZ	\$ 49.999.320	233 DEL 30.01.2012

DECRETO

1. **Nómbrese Comisión Técnica de Obra del Proyecto "CONSTRUCCION GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL DE HUEPIL"** a los funcionarios;
 - a) **Sr. Director de Secplan.**
 - b) **Sr. Director de Obras.**
2. **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las instancias involucradas en este contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.

- Archivo Secplan
- Arch. Control
- Archivo S.M.
- Of. De Planificación
- Archivo D. DIRECTOR
- LFHL/FMMB/FMCO/na
- OBRAS

